

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5505 *HOLDIPEN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ROMI FARRE, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Socios de HOLDIPEN, S.L., aprobó por unanimidad el día 18 de junio de 2018, la Fusión por absorción de HOLDIPEN, S.L. (sociedad absorbente) con ROMI FARRE, S.L.U. (sociedad absorbida), mediante la absorción de esta última por la primera, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, titular ésta de todas sus participaciones y que por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 3/2009, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de fusión.

Mora d'Ebre, 15 de junio de 2018.- Firmado por la Administradora Única de Holdipen, S.L., y Romi Farre, S.L., doña Ramona Farré Mateus.

ID: A180041708-1